

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Actualizado a 10 de marzo de 2020

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE COVID 19

Todo trabajador con síntomas respiratorios (tos seca, dolor de garganta, fiebre mayor de 37.8, sensación de falta de aire) deberá permanecer en su domicilio, salvo que su estado de salud requiera asistencia urgente, y esperar la llamada del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL).

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se pondrá en contacto con el trabajador, a la mayor brevedad posible, para realizar la valoración clínica e indicar la prueba para confirmar o descartar la infección por el virus SARS-CoV-2.

Se ha habilitado una consulta específica para la toma de muestras en el servicio de Microbiología Clínica, y por indicación del facultativo del servicio de prevención, este le dará una cita para realizar la prueba.

La toma de la muestra debe realizarse a partir de 72 horas desde el inicio de los síntomas. Antes no es útil ni siquiera en personas sin síntomas.

Para cualquier duda se pondrán en contacto con el SPRL.

DATOS DE CONTACTO:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Teléfonos 478743/479544/478912/478640

Teléfono móvil 609098438 o en el mail prevencionlaboral.hgugm@salud.madrid.org